

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 19.849. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 567, folio 93, libro 473, inscripción primera.

Finca registral número 19.907. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 567, folio 151, libro 473, inscripción primera.

Tipo de subasta: Tasadas a efectos de subasta en las siguientes cantidades:

Finca registral número 19.849: 8.600.000 pesetas.
Finca registral número 19.907: 6.400.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 18 de marzo de 1999.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—La Secretaria.—14.067.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1998, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Carlos Giménez Vidal y doña Magdalena Miguel Castaño, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 29 de julio y 27 de septiembre de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado

artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda, en quinta planta alta, puerta 24, del edificio en Aldaya, con acceso por el portal número 2 de la plaza de las Cortes Valencianas, tipo D, con distribución para habitar y superficie construida de 87,52 metros cuadrados, y útil de 69,95 metros cuadrados. Cuota: 1,42 por 100. Inscripción: Tomo 2.297, libro 234, folio 57, finca número 17.321 del Registro de la Propiedad de Aldaya. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.070.000 pesetas.

Dado en Torrente a 11 de febrero de 1999.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—13.831-*

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Anastasio José Garrido Nieto y doña Ángeles Caballero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0457/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 19. Forma parte de la manzana número 2, primera fase, en término de Quismondo (Toledo), al sitio de la Cruz. Tiene una superficie de 112,50 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido una vivienda adosada, formada por planta baja, salón-comedor, «hall», escalera, cocina, aseo, despensa, porches y garaje, y planta alta, con tres dormitorios, rellano, baño y escalera. Tiene una superficie útil de 87,36 metros cuadrados y construida de 108,73 metros cuadrados y el garaje una superficie útil de 14,08 metros cuadrados y construida de 17,60 metros cuadrados. Tiene una cuota en el bloque o manzana de 6,45 por 100 y en el conjunto urbanístico de 1,884 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 794, libro 32, folio 119, finca registral número 4.387, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta, 7.924.500 pesetas.

Dado en Torrijos a 11 de marzo de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—13.778.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jesús Martín Delgado, doña María Ángeles Muñoz Garrido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-17-0112/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el supuesto que la personal fuese negativa, así como a la copropietaria doña Evangelina Bartolomé Alonso.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Parcela de terreno, al sitio de Prado Heno, en término municipal de La Vellés (Salamanca), con una superficie de 3.130 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar aislada, en planta baja, de unos 160 metros cuadrados de superficie, una pequeña caseta con porche y una piscina, con una zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, a favor de don Jesús Martín Delgado y doña Evangelina Bartolomé Alonso, al tomo 3.809, libro 88, folio 1, finca registral número 8.539.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.250.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 22 de marzo de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—13.888.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 305/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Juan Aznar López y doña Sebastiana del Carmen Pérez Miralles, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.^a Cochera en planta baja. Tiene una superficie construida de 29 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Covadonga; derecha, entrando, escalera; izquierda y fondo, la número 3. Coeficiente: 2,53 por 100. Forma parte de un edificio sito en calle Covadonga, sin número, de la villa de Mazarrón, asentado sobre un solar de 300 metros cuadrados. Inscrición al tomo 1.361, libro 355, folio 36, finca 30.391, del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Valor de primera subasta: 1.640.388 pesetas.

Las siguientes fincas que se describen están todas situadas en el término de Fuente Álamo de Murcia, Diputación de La Pinilla, paraje de Los Marines:

2.^a Tierra seco, de cabida 1 fanega 5 celemines, equivalentes a 95 áreas 3 centiáreas; situada en el paraje llamado Mina de Juan Marín. Linda: Norte, tierra de don Pedro Molero Mellado; este, de doña Eustasia Paredes; oeste, don Miguel Marín Vera, y sur, doña Leonor Martínez Morales. Inscrición al tomo 326, libro 71, folio 72, finca 6.036, del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 997.815 pesetas.

3.^a Tierra seco, de cabida 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 67 áreas 70 centiáreas; situada en el paraje de La Mina de Los Marines. Linda: Norte, la finca anterior; este, tierra de doña Eustasia Paredes Lorente; sur, don Clemente Pagán Blaya, y oeste, el mismo y tierra de don Miguel Marín. Inscrición al tomo 1.360, libro 282, folio 207, finca 21.485, del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 1.760.844 pesetas.

4.^a Un trozo de tierra seco, con dos olivos, de cabida 10 celemines, equivalentes a 55 áreas 89 centiáreas 90 decímetros cuadrados; situado en el paraje de La Cañada del Portel. Linda: Norte, tierra de don Francisco Marín García; este, don Francisco Vera Lorente; sur, don Tomás Ángel, y oeste, don Sebastián Imbernón. Inscrición al tomo 1.988, libro 361, folio 5, finca 36.730 del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 586.940 pesetas.

5.^a Una pequeña casa de habitaciones y morada, cubierta de tejado, conteniendo 44 vigadas, en ruinas, distribuida en varias habitaciones, cuadra y pajar, carece de número y mide una extensión superficial de 200 metros cuadrados; sita en la casa nombrada de Los Marines. Linda toda ella: Por la derecha, entrando, este, casa y patio de don Antonio Imbernón Vivancos; frente, al sur, ejidos comunes de dichas casas, a los que tiene derecho; izquierda, al oeste, dichos ejidos y casa de doña Olaya Marín, y espalda, al norte, casa de doña Olaya Marín, don Juan Imbernón y tierra de don Fernando Marín Imbernón. Inscrición al tomo 1.988, libro 361, folio 7, finca 36.731, del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 339.082 pesetas.

6.^a Un trozo de tierra seco, con 15 higueras, un olivo, un algarrobo y varios almendros, de cabida 3 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 1 área 24 centiáreas; sito donde la casa anterior y a su viento oeste. Linda: Norte, tierras de don Ramón Pedrero Vidal y las de don Felipe Blázquez Legaz; este, con tierra de don Fernando Marín Imbernón; sur, la de don Miguel Marín Vera, y oeste, camino de la Fuente y tierra de don Ramón Pedrero Vidal. Inscrición al tomo 1.988, libro 361, folio 9, finca 36.732, del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 2.113.020 pesetas.

7.^a Trozo de tierra seco, con dos higueras, tres almendros, un olivo, dos frutales, palas, un patio con tenada, de 7 vigadas tejadas, de cabida 7 celemines, equivalentes a 39 áreas 12 centiáreas 93 decímetros cuadrados; sito donde la finca anterior. Linda: Norte, ensanche de la casa descrita, o sea, el callejón que existe; este, tierra de don Antonio Imbernón; sur, camino de la sierra, y oeste, palas, pociga y tierras de don Sebastián Blaya Marín. Esta finca se riega con agua lluvias que discurre por una boquera que existe al viento noreste de la misma y toma su origen en las puertas de las casas. Inscrita al tomo 1.988, libro 361, folio 11, finca 36.733, del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 410.858 pesetas.

8.^a Trozo de tierra seco, poblado de palas, de cabida 3 cuartillas de celemin, equivalentes a 4 áreas 19 centiáreas 24 decímetros cuadrados; situado donde la casa anterior y a su viento este. Linda: Norte, patio de don Juan Imbernón; este, palas del mismo, y las de don Sebastián Blaya y camino del Pozo; oeste, ejidos, y sur, palas del anterior don Sebastián. Inscrita al tomo 1.988, libro 361, folio 13, finca 36.734, inscripción segunda. Valor de peritación o de primera subasta: 44.020 pesetas.

9.^a Trozo de tierra seco, con cuatro almendros, de cabida 1,5 celemines, equivalentes a 8 áreas 38 centiáreas 49 decímetros cuadrados; sito donde las anteriores, banal nombrado de La Era. Linda: Norte, camino del Pozo y tierra de don Juan Imbernón Vivancos; este, tierra del anterior Imbernón; sur, era de pan trillar de la que se hará mención, y oeste, tierra de don Sebastián Blaya Marín, senda camino a la era de por medio. Inscrita al tomo 1.988, libro 361, folio 15, finca 36.735 del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 88.041 pesetas.

10. Trozo de tierra seco, con cuatro olivos, ocho almendros; su cabida 2,5 celemines, equivalentes a 13 áreas 97 centiáreas 49 decímetros cuadrados, sita donde la finca anterior. Linda: Sur, de la misma; norte, camino que de La Pinilla conduce a la sierra; este y sur, de don Salvador Madrid Marín, y oeste, tierra de don Joaquín Navarro. Inscrita al tomo 1.988, libro 361, folio 17, finca 36.736, del Registro de la Propiedad de Cartagena I. Valor de primera subasta: 146.736 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de junio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que consta en la descripción de cada una de las 10 fincas reseñadas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Dado en Totana a 5 de marzo de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—13.951.

TOTANA

Edicto

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Totana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 284/1996, a instancias del Procurador señor Jiménez Martínez, en la representación que ostenta de «Vera Meseguer, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, contra don Francisco Álvarez Ruiz y otra, y por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta, se ha señalado el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta,